

## SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION

Departamento de Licitaciones

DECRETO ALCALDICIO, 1222 PADRE HURTADO, 04 JUL 202

## LA ALCALDIA DE PADRE HURTADO DECRETA HOY LO SIGUIENTE:

## **VISTOS Y CONSIDERANDO:**

- 1.- La necesidad de adjudicar la licitación pública "CONSTRUCCION DE RESALTOS VEHICULARES, COMUNA DE PADRE HURTADO", CODIGO BIP N°40029018-0, ID 3824-26-LE23.
- 2.- El Decreto Alcaldicio №796 fecha 04 de mayo de 2023, de llámese a Licitación Pública "CONSTRUCCION DE RESALTOS VEHICULARES, COMUNA DE PADRE HURTADO", CODIGO BIP N°40029018-0, ID 3824-26-LE23.
- 3.- El Acta de Apertura de la Licitación Pública "CONSTRUCCION DE RESALTOS VEHICULARES, COMUNA DE PADRE HURTADO" CODIGO BIP N°40029018-0, ID 3824-26-LE23, de fecha 22 de mayo de 2023, en la que se constata que se presentan 3 propuestas, de lo que se concluye lo siguiente:
- 3.1.- La Comisión de Apertura observa que los oferentes: CONSTRUCCIONES Y DISEÑOS M.3. SPA RUT 77.330.916-7; INVERSIONES CONSTRUCCION Y SERVICIOS RENAYCO LIMITADA RUT 76.262.715-9 y JUAN CARLOS MUÑOZ SAEZ RUT 12.009.274-K, completan la totalidad de los antecedentes en primera instancia, por tanto quedan aptos para continuar en el proceso de evaluación de ofertas de la presente licitación pública.
- **4.-** El Memorándum Nº389, de fecha 06 de junio del 2023, que contiene el Informe de Evaluación por parte de la Comisión Evaluadora de la Licitación Pública "CONSTRUCCION DE RESALTOS VEHICULARES, COMUNA DE PADRE HURTADO" CODIGO BIP N°40029018-0, ID 3824-26-LE23, con Visto Bueno del Señor Alcalde, el cual señala lo siguiente:
- **4.1**. Se observa que es el oferente JUAN CARLOS MUÑOZ SAEZ RUT 12.009.274-K, quien obtiene ventaja en la evaluación de ofertas, destacándose en los criterios de experiencia y presentación de requisitos formales, además de cumplir con lo solicitado en las bases administrativas y especificaciones técnicas.
- **4.2**. Dado lo anterior, es que se sugiere adjudicar la licitación Pública: **"CONSTRUCCION DE RESALTOS VEHICULARES, COMUNA DE PADRE HURTADO" CODIGO BIP N°40029018-0, ID 3824-26-LE23,** al oferente JUAN CARLOS MUÑOZ SAEZ RUT 12.009.274-K, por un monto de 48.154.867.- IVA Incluido, en un plazo de ejecución de 30 días corridos.
- **5**.- Los Formatos №1-A de Identificación del Proponente, Declaración Jurada Simple y Aceptación de Bases, Formato №3 de Oferta Económica con Presupuesto Detallado y Plazo de Ejecución firmadas por el oferente JUAN CARLOS MUÑOZ SAEZ RUT 12.009.274-K.
- **6.-** El memorándum N°211 de fecha 13 de junio del 2023, con acuerdo N°385 de Sesión Ordinaria Decima Séptima de fecha 13 de junio del 2023.
- 7.- Las facultades que confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N°18.695 de 1998 y sus modificaciones vigentes.

8.- La Sentencia de Proclamación del Primer Tribunal Electoral de la Región Metropolitana de fecha 23 de Junio de 2021.







Municipalidad i



## SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION

Departamento de Licitaciones

DECRETO ALCALDICIO, 1222

**DECRETO:** 

04 JUL 2023

- 1.- ADJUDÍQUESE la licitación Pública "CONSTRUCCION DE RESALTOS VEHICULARES, COMUNA DE PADRE HURTADO" CODIGO BIP N°40029018-0, ID 3824-26-LE23, al oferente JUAN CARLOS MUÑOZ SAEZ RUT 12.009.274-K, por un monto de 48.154.867.- IVA Incluido, en un plazo de ejecución de 30 días corridos.
- **2.- REDÁCTESE** el respectivo contrato por la Dirección Jurídica en un plazo de 10 días hábiles, contados desde que el oferente **JUAN CARLOS MUÑOZ SAEZ RUT 12.009.274-K** presente en la Dirección de Asesoría Jurídica, la Garantía de Fiel y Oportuno cumplimiento del contrato y demás antecedentes señalados en las bases de licitación.
- **3.- DESÍGNESE** al Departamento de Obras como Unidad Técnica e I.T.O. para las labores de fiel cumplimiento del contrato, a un funcionario que la misma Dirección designe.
- **4.- ESTABLÉZCASE** que el oferente **JUAN CARLOS MUÑOZ SAEZ RUT 12.009.274-K** deberá presentar un documento pagadero a la vista, a primer requerimiento e irrevocable que puede ser póliza de seguro, boleta de garantía, certificado de fianza a la vista o vale vista, para Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato y de las obligaciones laborales y previsionales. Esta caución tiene por objeto garantizar el fiel cumplimiento del contrato y de las obligaciones laborales y previsionales. Las garantías deberán otorgarse por una cantidad igual al **10% del monto total del contrato IVA incluido**, a nombre de la Municipalidad de Padre Hurtado y la que deberá estar vigente durante todo el contrato, más 120 días hábiles adicionales.
- **5.- IMPUTESE** los gastos derivados a la cuenta 114.05.12.118 "Construcción de Resaltos Vehiculares, Comuna de Padre Hurtado".

**6.- ESTABLÉZCASE** que la Secretaría Comunal de Planificación (SECPLA) será la Unidad Encargada de efectuar los trámites correspondientes a la publicación del presente Decreto Alcaldicio en la página web www.mercadopublico.cl.

ANOTESE, COMUNIQUESE, TRANSCRIBASE, REGISTRESE Y HECHO ARCHIVESE.

SECRETARIO MUNICIPAL

SECRETARIO

MUNICIPAL

ALCALDE/SEC.MUN/JURID CO/CONTROL/DAF/SECTLA/mnp.

- Sec. Municipal
- Ases. Jurídica
- Dir. Adm. y Finanzas.
- Contabilidad
- Dir. de Obras Municipales
- Dir. de SECPLA (2).

ALCALD

ALDE